

¿Cuánto sabes de Ciberseguridad?

Bases del Concurso

Safer Internet Day 2020

1. BASES DEL CONCURSO

1.1. CONVOCATORIA

INCIBE, S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A., convoca el concurso “**¿Cuánto sabes de Ciberseguridad?**” que se desarrollará durante la celebración del evento *Safer Internet Day 2020*, de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

1.2. FINALIDAD

El concurso no tiene ánimo de lucro y tiene como finalidad afianzar los conocimientos en ciberseguridad de los menores asistentes al evento *Safer Internet Day 2020*, que tendrá lugar el 11 de febrero de 2020.

1.3. REQUISITOS Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Podrán participar en el concurso, todos aquellos menores de edad que asistan al evento *Safer Internet Day 2020* de manera presencial y que dispongan de un dispositivo móvil.

Durante la celebración del evento, se llevará a cabo el concurso **¿Cuánto sabes de Ciberseguridad?**, consistentes en diversas preguntas de ciberseguridad que los concursantes deberán contestar.

El concurso se llevará a cabo mediante la herramienta Kahoot. Se lanzará la partida y todos aquellos interesados en participar deberán añadirse a través del enlace www.kahoot.it e introducir el PIN del juego que será mostrado a los asistentes. A continuación, se irán mostrando diversas preguntas con varias opciones de respuesta, ante las que los concursantes deberán escoger cual es la correcta.

1.4. DURACIÓN

El concurso estará vigente durante la celebración de la actividad en la celebración del evento *Safer Internet Day 2020*, el 11 de febrero de 2020.

Si por causas de fuerza mayor u otras causas justificadas fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se les notificará por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad que se ha dado al concurso.

1.5. SELECCIÓN DE GANADORES

Una vez finalizada la competición, se mostrará el ranking de ganadores generado automáticamente por la herramienta Kahoot. Este resultado se basará en el cómputo del número de respuestas correctas, así como el tiempo empleado en cada una de ellas.

Se fallará un total de tres ganadores, que serán comunicados al final de la competición, debiendo ser estos necesariamente menores de edad. En el caso de que alguno de los ganadores no sea menor de edad, se pasará al siguiente ganador en el ranking, y así sucesivamente hasta obtener un listado de tres ganadores menores de edad.

1.6. PREMIO

Los tres ganadores serán premiados con:

- **Auriculares bluetooth inalámbricos.**

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán en ningún caso, canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto.

1.7. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Como establecen las Bases Generales del evento que todos los inscritos han aceptado, los participantes ceden en exclusiva y de forma gratuita a INCIBE el uso de su imagen personal, que pudiera ser captada durante su participación en el evento y en concreto en este concurso, sin limitación ni restricción de ninguna clase. En el supuesto de menores de 14 años, el padre, madre o tutor legal que realice la inscripción y que acompaña al menor, ha autorizado con la misma esta cesión de imagen personal del menor.

En particular, los ganadores autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

1.8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. INCIBE queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

INCIBE se reserva también el derecho a suspender, ampliar este concurso e incluso a su posible anulación, siempre que hubiera causa justificada y se compromete a comunicar con la suficiente antelación dicha situación así como la publicación de, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

Dña. Rosa Díaz Moles
Directora General
León, 20 de enero de 2020

is4k INTERNET SEGURA FORKiDS